Telefax: 595 – 21 – 421-403
Río de la Plata c/Lagerenza
Asunción – Paraguay

ACTA DE ADJUDICACIÓN Nº 005/2010

En la ciudad de Asunción a los 22 días del mes de marzo del año dos mil diez, en las dependencias de la Sub-Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la salud, sito en Río de la Plata e/ Lagerenza, se procede a la verificación y estudio de las propuestas para el llamado para la ***CONTRATACION DE SERVICIO DE SEGURO.*** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y reglamentada por el Decreto Nº 21909/03.

Este Expediente fue providenciado por la Señora Directora a la sub. Unidad Operativa de Contrataciones a sus efectos.

Recibido el expediente en la sub. UOC, se procede a solicitar la Certificación de Saldos Presupuestarios al Departamento de Presupuesto dependiente de la Dirección Administrativa, quien emite la constancia de existencia de suficiente Saldo Presupuestario para efectuar el Llamado a Contratación Directa, afectando el sub. Grupo del Objeto de Gasto ***260 "SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES".*** Prosiguiendo el trámite se procede a notificar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el día 23 de febrero de 2010, bajo el ***Expediente Nº 302.294.***

A continuación se describen los datos básicos del presente Expediente:

DIRECCION SOLICITANTE	FECHA DE NOTIFICACION A DNCP	PLAZO MINIMO	FECHA DE INVITACION A PROVEEDORES	FECHA DE OFERTA DE PROVEEDORES	FECHA DE APERTURA DE SOBRES	PRORROGA	FECHA DE APERTURA DE SOBRES
TESORERIA Y ENC. TRANSPORTE	23-02-10	12 días	03-03-10	15-03-10	15-03-10	5 DIAS HABILES	22-03-10

Se procede a la evaluación de las ofertas recibidas de las siguientes empresas: ***ASEPASA Y EL PRODUCTOR SA.***

Efectuado el Análisis de las Documentaciones se tiene el siguiente cuadro:

EMPRESA	PRESUPUESTO	DECLARACION JURADA	FOTOCOPIA DE CEDULA	ANEXO 2	CERT. CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO
ASEPASA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
EL PRODUCTOR SA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Se realiza la tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas por errores aritméticos (multiplicación de los precios unitarios por cantidad):

Nº	*Oferente en orden ascendente* Inc. 2 – Art. 61º Decreto Nº 21.909/03	Precio total de la Oferta presentada	Diferencias	Precio de la Oferta verificada y corregida
1	ASEPASA	4.200.000	0	4.200.000
2	EL PRODUCTOR SA	5.175.000	56.925.000	62.100.000

C.P. Rodolfo Rojas
Técnico Sub UOC
I.I.C.S. - UNA

Lic. LETICIA BORDÓN
Encargada UOC - I.I.C.S.

En tal sentido y atendiendo al criterio de adjudicación de los ítems que han sido cotizados y que reúnen las siguientes especificaciones técnicas requeridas por la convocante:

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	RELACION DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	
						ASEPASA	EL PRODUCTOR SA
1	12	SEGURO DE CAMIONETA	MES	EVENTO	1	312,500	4,675,000
2	12	SEGURO CONTRA ROBO Y ASALTO	MES	EVENTO	1	15,625	250,000
3	12	SEGURO DE VALORES EN TRANSITO Y EN CAJA FUERTE	MES	EVENTO	1	21,875	250,000
TOTALES						***4,200,000***	***62,100,000***

La empresa ***ASEPASA*** cotiza todos los ítems alcanzado un monto global de ***GS. 4.200.000 (GUARANÍES CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL)*** *IVA Incluido*, cumple con todas las documentaciones exigidas en el presente llamado.

La empresa ***EL PRODUCTOR SA*** cotiza todos los ítems alcanzando un monto global de ***GS. 62.100.000 (GUARANÍES SESENTA Y DOS MILLONES CIEN MIL)*** *IVA Incluido*, cumple con todas las documentaciones exigidas en el presente llamado.

Todos los ítems son cotizados por las 2 (dos) empresas y todos los precios se adecuan al precio de mercado y al referencial.

En tal sentido y atendiendo al criterio de adjudicación de los ítems que han sido cotizados que reúnen las especificaciones técnicas requeridas por la convocante, ***se recomienda adjudicar a la firma:***

- ***ASEPASA los ítems 1, 2 y 3 por el monto de GS. 4.200.000 (GUARANÍES CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL)*** *IVA Incluido.*

Se deja constancia de que la presente adjudicación se realiza en base al artículo 34 inciso C de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas" y al Articulo 1 de la Resolución DNCP N° 805/2009 "Por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prorroga de fecha de apertura de ofertas de los procedimientos de Contratación Directa cuando no se presentara el numero mínimo de ofertas requeridas por el Articulo 34 de la Ley 2051/03 para evaluar y realizar la adjudicación", teniendo en cuenta que no se obtuvieron 3 (tres) ofertas susceptibles de analizarse económica y técnicamente en fecha 15/03/2010, el llamado fue prorrogado a la fecha 22/03/2010.

CONCLUSION: se recomienda a la máxima autoridad de la Institución la aprobación de la presente adjudicación por adecuarse los presupuestos presentados por las empresas participantes a las especificaciones técnicas y estar de acuerdo a los precios del mercado y a los precios referenciales.

No habiendo otro tema que tratar, se dio por terminado este Acto, previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas anteriormente, firmando de conformidad en 3 (Tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

C.P. RODOLFO ROJAS
Técnico de la UOC IICS-UNA

Lic. LETICIA BORDON
Encargada de la UOC IICS-UNA